

Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPERPAY S.A.S. Nit.: 901708294-7

Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1185253-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 21 de abril de 2023

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 22 NORTE # 6 A - 24

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: luis.vargas@superpay.com.co

Teléfono comercial 1: 3136465070
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 22 NORTE # 6 A - 24

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: luis.vargas@superpay.com.co

Teléfono para notificación 1: 3136465070
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUPERPAY S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de febrero de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 7116 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SUPERPAY S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

Tendrá como objeto principal, desarrollar entre otras las siguientes actividades principales:

- 1. Realizar toda clase de actividades conducentes a crear, implementar y mantener las plataformas tecnológicas para pagos, más modernas y eficientes, especialmente en lo referente al comercio electrónico o por internet, propendiendo por la promoción y automatización de los servicios bancarios y financieros. Estas actividades las podrá realizar de manera directa e indirecta.
- 2. Recaudar, procesar, analizar y explotar comercialmente data resultado de diversas actividades comerciales y/o a través de la integración con fuentes externas, para el desarrollo de soluciones de analítica de negocio, perfilamiento y/o realización de actividades de marketing digital o comercio.
- 3. Realizar actividades de consultoría especializada modelos de negocio digitales, transformación digital, banca como servicio, perfilamiento de clientes, tendencias de consumo, estrategias de cobertura comercial y análisis de potenciales mercados físicos y digitales.
- 4. La celebración de contratos y actividades que se deriven de la creación implementación de infraestructura tecnológica moderna y eficiente para el manejo de los sistemas de pagos y de la transferencia electrónica de fondos.
- 5. Servir de intermediario tecnológico en favor de compradores, clientes y de terceros, o proveedores de bienes y/o servicios para que recibir pagos de terceros usuarios, producto de las compraventas de bienes y/o servicios, en los términos y condiciones que para cada caso específico se pacten.
- 6. Diseño y construcción tecnológica de sistemas de pago como venta o servicio bajo intermediación.
- 7. Consultoría, construcción e implementación de modelos comerciales, soluciones e-commerce, venta no presente y demás modelos.
- 8. Celebrar contratos, corresponsalías, intermediación tecnológica con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones que negocie esta o aquellas.

Página: 2 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13Transformarse en otro tipo legal de persona jurídica o fusionarse con otra u otras sociedades.

- 14. Unificación tecnológica de medios de pago, nacionales e internacionales.
- 15. Propender por el buen uso de los sistemas de comercio electrónico de manera eficiente y segura.
- 16. Asesorar y desarrollar aplicaciones de internet, web o cualquier otra red informática.
- 17. Desarrollo de proyectos de redes de micros y telecomunicaciones entre ellos, el montaje de nodos de internet.
- 18. Prestación de servicios de valor agregado.
- 19. Desarrollo de proveedores de aplicaciones de Internet.
- 20. Desarrollo de aplicaciones multimedia.
- 21. Prestación de servicios en el área de organización de métodos.
- 22. Comercialización de formas continuas e impresas, de software y hardware en general, de cuentas de acceso a internet, de paquetes publicitarios en cualquier medio de comunicación masiva o electrónica.
- 23 Comercializar, promover, publicitar, vender o comprar, a nombre de terceros o en nombre propio, y de formar presencial o no presencial, cualquier tipo de articulo o servicio.
- 24. En general, hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier gravamen, celebrar contratos con personas naturales y/o jurídicas, y efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar toda clase de títulos valores.

PARÁGRAFO 1. ACTIVIDAD COMERCIAL CONEXA: La sociedad, podrá celebrar y ejecutar todos los actos lícitos necesarios para la ejecución de su objeto social, tales como poner en funcionamiento establecimientos de comercio o agencias en Colombia y en el exterior; podrá adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas o nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; integrarse con redes comerciales o celebrar acuerdos comerciales con los propietarios de ellas; además, celebrar contratos con entidades del sector financiero públicas y privadas, intermediar o realizar alianzas que ofrecen dinero con empresas en mutuo, y celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$4,000,000,000

No. de acciones: 40,000 Valor nominal: \$100,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$2,000,000,000

No. de acciones: 20,000

Página: 3 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$100,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$500,000,000

No. de acciones: 5,000 Valor nominal: \$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Las funciones del representante legal o de quien fuere su suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o su suplente, sea persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá suscribir contratos hasta por valor de (600) SEISCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre y cuando no superen la cuantía mencionada, salvo que cuente con autorización expresa emitida por parte de la Asamblea General de Accionistas para tales efectos.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Página: 4 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de febrero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 7116 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL LUIS FERNANDO VARGAS C.C.94533174

Por Acta No. 01 del 05 de septiembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 18690 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ELVERT DUVAN JIMENEZ SANTACRUZ C.C.1144027532

SUPLENTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

ACT 01 del 05/09/2023 de Asamblea De Accionistas 18689 de 29/09/2023 Libro IX

ACT 02 del 17/11/2023 de Accionista Único 408 de 11/01/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Página: 5 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 23 de Junio del 2023

Inscripción: 11 de Julio del 2023 No. 12896 del libro IX

CONSTA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL

Matriz: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

Nit: 900.084.777-9 Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Prestación de servicios postales de pago

SUBORDINADA: BLUELINK BPO S.A.S.

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana Actividad: Contact center

SUBORDINADA: SUPERPAY S.A.S

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad : Procesamiento de datos

PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL:

Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas.

La matriz y las subordinadas tiene conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tienen el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva, si la hubiere.

La matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

FECHA DE CONFIGURACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL: de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de la ley 222 de 1995, informo que el día de abril de 2023, se configuró la situación de control con la empresa SuperPAY S.A.S., mientras que, frente a la empresa BLUELINK BPO S.A.S., la situación de control se configuró en fecha 31 de mayo de 2023.

EXISTENCIA DE GRUPO EMPRESARIAL:

De conformidad con el artículo 28 de la ley 222 de 1995, manifiesto que además del

Página: 6 de 8



Camara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Facha expedición: 26/03/2024, 10:47:25 am

Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, del desarrollo individual del objeto social o actividades de cada una de ellas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311 Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Página: 7 de 8



Fecha expedición: 26/03/2024 10:47:25 am

Recibo No. 9393018, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EXPNP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Ana M. Lengua B.

Página: 8 de 8